



Derechos Generales para Todos

Tiene derecho a permanecer en silencio.

No tiene que responder ninguna pregunta sobre su estatus migratorio o cualquier otro tema.

No mienta ni entregue documentos falsos.

Esto puede ser usado en su contra.

Tiene derecho a rechazar un registro.

Si un oficial no tiene una orden judicial, no tiene que consentir un registro de usted, su hogar o sus pertenencias.

Tiene derecho a un abogado.

Puede decir: "Quiero hablar con un abogado" antes de responder cualquier pregunta.

Mantenga la calma y no resista.

Incluso si cree que sus derechos están siendo violados, resistirse al arresto puede resultar en cargos adicionales.

No firme nada que no entienda.

Pida un abogado antes de firmar cualquier documento.

Entrégueles una tarjeta roja.

Descárguela aquí: www.ilrc.org/red-card

SI ICE O LA POLICÍA SE ACERCAN A USTED EN PÚBLICO

- Pregunte, "*¿Estoy libre para irme?*" Si dicen que sí, aléjese con calma.
- Si dicen que no, **tiene derecho a permanecer en silencio y pedir un abogado.**
- **No corra.** Esto puede ser usado como evidencia de culpabilidad.
- **No consienta un registro.** Puede decir: "*No consiento este registro.*"
- Si lo detienen, **pida un abogado inmediatamente.** No tiene que responder preguntas.



SI ICE LLEGA A SU CASA



- **No abra la puerta.** Pregunte a través de la puerta si tienen una orden firmada por un juez
(si no está firmada, no es válida. ¡Intentarán engañarlo!)
- Si no tienen una orden judicial válida, no tiene que dejarlos entrar.
- Si entran por la fuerza, diga: "**No consiento este registro.**"
- Grabe o tome notas de los números de placas y nombres de los agentes.
- No responda preguntas sin un abogado.



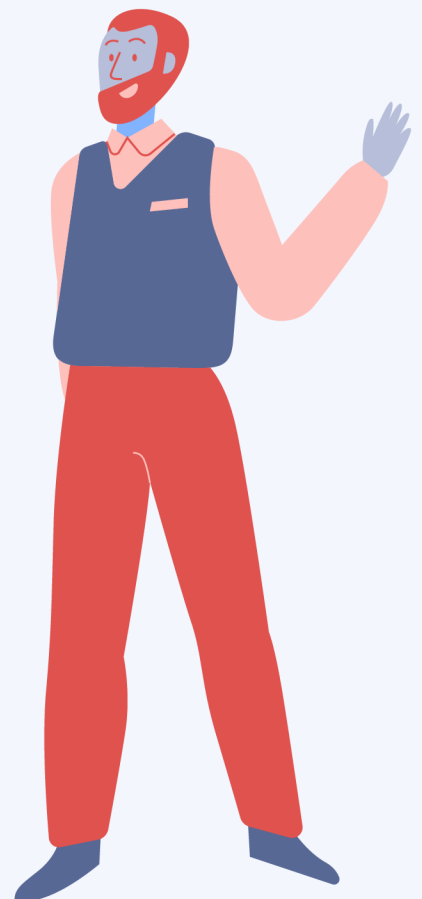
SI ICE O LA POLICÍA SE ACERCAN A UN NIÑO EN LA ESCUELA

- Los niños tienen derecho a permanecer en silencio y no deben ser interrogados sin un abogado o un padre presente.
- Si un niño es detenido, los padres o tutores legales deben solicitar representación legal de inmediato.



Para Maestros y Personal Escolar

- No está obligado a compartir información de los estudiantes (como su estatus migratorio) a menos que sea legalmente requerido.
- Si ICE o la policía llegan a una escuela, pida una orden firmada por un juez. Si no tienen una, no deben ser permitidos dentro. **Pueden intentar engañarlo mostrando una orden o documento sin firmar. Si no está firmado, no es válido.**
- Si ICE se acerca a un estudiante, acérquese y dígame que permanezca en silencio y pida un abogado.



SI ICE O LA POLICÍA SE ACERCAN A UN TRABAJADOR DE LA SALUD O PERSONAL DE HOSPITAL



- No está obligado a divulgar el estatus migratorio de un paciente bajo HIPAA a menos que sea legalmente requerido.
- Si ICE solicita registros de pacientes, pida una citación o una orden judicial y llame a su gerente inmediatamente.
- El personal no debe confirmar ni negar la presencia de un paciente.
- Si ICE intenta ingresar, la seguridad del hospital puede solicitar documentación legal.

SI USTED ES PADRE Y ICE O LA POLICÍA SE ACERCAN A USTED

- Tenga un **plan de preparación familiar**. Asegúrese de que alguien de confianza tenga documentos de tutela legal para sus hijos.
- Si lo detienen, dígalos a los oficiales: "Tengo hijos que dependen de mí".
- No firme formularios de deportación voluntaria sin hablar con un abogado.
- No firme nada que no haya leído. Si necesita una traducción al español, solicítela. **A veces le asignarán un "abogado" con documentos para firmar que en realidad son papeles de deportación.**
- Si la policía se lleva a su hijo, solicite acceso inmediato y asistencia legal.



SI USTED ES MANIFESTANTE

- Tiene derecho a protestar pacíficamente.
- No tiene que responder preguntas de la policía si lo detienen.
- No tiene que consentir un registro de usted o sus pertenencias.
- Si lo arrestan, solicite un abogado inmediatamente.
- No resista el arresto, incluso si cree que es ilegal.
- Si está filmando, no interfiera con la actividad policial. Tiene derecho a grabar, pero los oficiales pueden confiscar su dispositivo si tienen una orden judicial.



RECURSOS Y AYUDA

National Immigrant Justice Center

(312) 660-1370

Proporciona servicios legales, defensa y educación para proteger los derechos de los inmigrantes.

United We Dream

(844) 363-1423 (Envíe "UWD" al 877877 para alertas)

La organización más grande liderada por jóvenes inmigrantes, que brinda apoyo a personas indocumentadas y sus familias.

ACLU (Unión Estadounidense por las Libertades Civiles)

(212) 549-2500

Brinda asistencia legal y defensa de los derechos civiles, incluidos los derechos de los inmigrantes.

Immigration Legal Resource Center

www.ilrc.org

Ofrece recursos educativos, defensa de políticas y apoyo legal para inmigrantes.

RAICES Immigration Legal Hotline

(800) 409-2893

Proporciona servicios legales gratuitos y de bajo costo para inmigrantes y solicitantes de asilo.

National Lawyers Guild Hotline (para manifestantes)

(212) 679-5100

Ofrece asistencia legal a activistas y manifestantes, incluidos casos de inmigración.

Florence Immigrant & Refugee Rights Project

www.firrp.org

Proporciona servicios legales gratuitos a inmigrantes detenidos que enfrentan deportación en Arizona.

Informed Immigrant

www.informedimmigrant.com

Un centro de recursos que ofrece orientación, ayuda legal y actualizaciones sobre los derechos de los inmigrantes.

National Immigration Law Center

www.nilc.org

Defiende los derechos de los inmigrantes a través de litigios, políticas y educación pública.

Arizona Legal Center

www.arizonalegalcenter.org

Brinda consultas legales gratuitas y referencias para personas en Arizona, incluidos inmigrantes.

